

“Incorporar una visión de género en la prevención de riesgos laborales”

28 de abril de 2022,
Día Mundial de la Seguridad
y Salud en el Trabajo



27 de abril de 2022

CONFEDERACIÓN DE CUADROS Y PROFESIONALES

Área de Salud y Seguridad Laboral



Los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales representan un problema humano y económico que constituye una grave preocupación. En CCP consideramos que para hacer frente a estos problemas es necesario un esfuerzo colectivo del Gobierno, las empresas y los trabajadores a fin de crear, poner en práctica y fortalecer continuamente una cultura de prevención en materia de seguridad y salud.

En la celebración del día mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo desde Confederación de Cuadros y Profesionales CCP queremos poner el foco en los efectos adversos del trabajo sobre el bienestar físico, mental y social de los trabajadores, para evitar la progresión hacia un daño para la salud más importante. Creemos que es necesario realizar de forma continuada un seguimiento transversal del riesgo y, en particular, de los riesgos psicosociales, a los que se encuentra sometido el trabajador para su integración en los planes y programas de prevención y mejora de las condiciones de trabajo.

En CCP consideramos que se debe incorporar una visión de género en la prevención de riesgos laborales, teniendo en cuenta la especificidad del género en las enfermedades, lesiones y otros daños de origen profesional.

Con el fin de promover la efectividad del principio de igualdad entre mujeres y hombres, se debe incluir desde las administraciones públicas y las empresas a través de planes y programas de prevención, variables relacionadas con el género tanto en los sistemas de recogida y tratamiento de datos como en el estudio e investigación generales en materia de prevención de riesgos laborales, con el objetivo de detectar y prevenir posibles situaciones en las que los daños derivados del trabajo puedan aparecer vinculados con el género de las personas trabajadoras.

No podemos olvidar los efectos del denominado post COVID-19 en personas que tienen síntomas prolongados y recurrentes, durante semanas o meses, independientemente de la gravedad de éste.

Desde CCP proponemos que aquellos trabajadores y trabajadoras que hayan sido diagnosticados de condición post COVID-19, una vez reincorporados a su puesto de trabajo, sean valorados por los servicios médicos o de prevención de las empresas para determinar si se requiere o no una adaptación de sus nuevas circunstancias personales a su puesto de trabajo en función de sus limitaciones, si las hubiese.

Desde CCP exigimos a las administraciones públicas una reevaluación de la política nacional en materia de seguridad y salud en el trabajo, con la participación activa de las empresas, trabajadores y sus representantes, con el fin de identificar y evaluar las experiencias adquiridas a lo largo de los dos últimos años por el COVID-19, e implementar, en el menor tiempo posible, políticas que permitan la adecuada prevención ante futuros no deseados nuevos eventos.

Juan Antonio González
secretario general de Confederación de Cuadros y Profesionales